

Expediente: **95/24**

Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ AMAYA MARIA GABRIELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

90000000000 - AMAYA, MARIA GABRIELA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 95/24



H20461533279

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ AMAYA MARIA GABRIELA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .95/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 20/03/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 01/12/2025, por la suma de **\$210.441,33**, existiendo en la cuenta la suma de \$ 22.752,98.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 22/04/2025.

CONCEPCION, 20 de marzo de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo en contra de la parte demandada MARIA GABRIELA AMAYA, D.N.I. N° 28.855.298, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente del *MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA* hasta cubrir la suma de **\$187.688,35 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SESICIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 35/100) correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$56.306 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS)** calculadas para responder a acrecidas.III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la cuenta N°560809592542246, CBU N°2850608750095925422465 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.AA.**

Actuación firmada en fecha 20/03/2026

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.